

Guía Completa y Actualizada del NIE

TRÁMITES DE EXTRANJERÍA EN ESPAÑA PASO A PASO (EDICIÓN 2026)

Esta guía práctica ha sido diseñada para proporcionar una ruta clara, directa y rigurosa a las personas migrantes que necesitan regularizar su identificación fiscal y de residencia en territorio español. Toda la información contenida refleja los canales institucionales vigentes.

1. Conceptos Fundamentales: La diferencia entre NIE y TIE

Existe una confusión muy frecuente entre estos dos términos, lo que suele provocar errores al rellenar formularios o al solicitar citas en las comisarías. Es crucial distinguir sus naturalezas jurídicas:

- **NIE (Número de Identidad de Extranjero):** Es exclusivamente un número secuencial, único y personal asignado por la Dirección General de la Policía. Sirve para identificarte ante la administración pública y Hacienda. El NIE no representa un estatus de residencia legal ni es un documento físico de identidad.
- **TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero):** Es el documento físico (tarjeta de plástico con foto) que acredita que un ciudadano extracomunitario tiene permiso de residencia o estancia prolongada en España. Esta tarjeta lleva impreso el número de NIE asignado.

Regla Importante de Residencia

Si provienes de un país fuera de la Unión Europea y vas a permanecer en España más de 6 meses de forma legal, el trámite que realizarás será la expedición de la **TIE**. Si únicamente necesitas operar económicamente desde el exterior o realizar una gestión puntual, se te otorgará un "Certificado de NIE" temporal sin derecho a residencia.

2. Requisitos y Documentación General

Para acudir a cualquier oficina de extranjería o comisaría de policía deberás compilar un expediente con los siguientes documentos (original y copia legible de cada uno):

1. **Pasaporte completo:** Debe estar en vigor y se requiere copia de todas las páginas, incluidas las hojas en blanco y las de sellos de entrada. (Los ciudadanos de la UE pueden presentar su Documento Nacional de Identidad).
2. **Formularios Oficiales de Solicitud:**
 - **Modelo EX-15:** Para solicitudes exclusivas de NIE provisional o certificados de no residente.
 - **Modelo EX-17:** Para la expedición de la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) tras la aprobación de una residencia.
 - **Modelo EX-18:** Para ciudadanos comunitarios (UE/EEE/Suiza) que van a residir en España más de 3 meses.

3. **Justificación del motivo del trámite:** Documento fehaciente que acredite la necesidad del número o tarjeta (por ejemplo: contrato laboral, carta de aceptación universitaria, precontrato de compraventa inmobiliaria o resolución de visado).
4. **Justificante del pago de la tasa (Modelo 790 Código 012):** Se debe rellenar online, imprimir, acudir a una entidad bancaria a realizar el pago en ventanilla o cajero, y aportar la copia sellada.
5. **Certificado de Empadronamiento:** Documento emitido por el Ayuntamiento donde se resida, que acredita el domicilio actual en España.

3. El Procedimiento Paso a Paso

1 Obtención de la Cita Previa

El primer paso indispensable consiste en conseguir una cita digital. Debido a la alta demanda, se recomienda ingresar al sistema de forma recurrente durante las mañanas de los días laborables.

2 Liquidación de Tasas

Cumplimenta el documento de la tasa 790-012 en el portal correspondiente. Es fundamental que el pago se efectúe de manera previa al día de la cita. Las oficinas policiales no aceptan cobros en metálico ni mediante tarjeta bancaria.

3 Comparecencia Presencial

Acude puntualmente en el día y hora indicados al centro policial o de extranjería asignado. Tras la validación de tus documentos, se procederá a la toma de huellas dactilares si estás tramitando tu tarjeta física (TIE).

4 Recogida del Documento Definitivo

Para el caso de la TIE, el plástico tarda entre 30 y 45 días en ser fabricado. Una vez cumplido el plazo, deberás obtener una cita de "Recogida de Tarjeta" para retirar tu documento oficial de identidad.

4. Enlaces Oficiales para Gestiones Administrativas

Utiliza únicamente portales públicos dependientes de los Ministerios de España para evitar intermediarios fraudulentos o sobrecostes:

Trámite / Gestión	Enlace de Acceso Oficial
Cita Previa Obligatoria Reserva de turno para Comisarías y Extranjería.	Acceder a Cita Previa
Modelos de Solicitud Descarga de formularios EX-15, EX-17 y EX-18.	Descargar Formularios
Pago de Tasas de Policía Formulario online del Modelo 790-012.	Generar Modelo 790
Portal Informativo Oficial Requisitos adicionales, normativas e información institucional.	Consultar Portal de Policía

Atención Telefónica Nacional: Si te encuentras dentro del territorio nacional y tienes problemas técnicos con las plataformas web, puedes llamar al teléfono informativo centralizado **060**.